



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

12466 *Cuenta General del Ayuntamiento de Manacor correspondiente al ejercicio 2024 (exp. 11987/2025)*

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días hábiles.

Durante este plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que puedan formularse por escrito, las cuales serán examinadas por la citada Comisión, que practicará las comprobaciones que considere necesarias y emitirá un nuevo informe antes de someterlas al Pleno del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Manacor, en la fecha de la firma electrónica: 3 de noviembre de 2025

La delegada especial de Promoción Económica

(Decreto 2025-2652, de 16.05.2025, BOIB núm. 64, de 22.05.2025)

Paula Asegurado Rosso

